



PARRAL,

11 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 7.189

DECRETO:

VISTO:

- 1) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal Para el año 2014, de fecha 17/12/2013.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función Municipal.
- 3) Solicitud de premio para actividades de Junta de Vecinos Nº56 Bicentenario.
- 4) La cotización del Proveedor "COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A."
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones.
- 6) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012, que Delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.

1.- AUTORIZASE, la compra de 1 licuadora y 1 hervidor por un valor total de \$31.220.- (treinta y un mil doscientos veinte pesos), para reconocimiento socios destacados que se realizará el 15 de noviembre.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/PPR/CMC/mpa.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Social
- Of. de Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- ORGACOM